

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDÍA**

MAT: ELIMINA PATENTE DEL ROL DE ALCOHOLES

D E C R E T O: N° 1401

COIHUECO, 31 de Mayo 2011

V I S T O S:

Las facultades conferidas por el D.F.L. N° 1-19.704, publicada en el Diario Oficial de fecha 03 de Mayo del 2002, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

El D.S. N° 2385 de fecha 20 de noviembre de 1996 que fija el texto refundido y sistematizado del D.L. N° 3063 sobre Rentas Municipales.

Decreto Supremo N° 484 del Ministerio del Interior que reglamenta la aplicación de los artículos N° 21 y siguientes del Título IV del D.L. N° 3063.

Ley N° 19.925 de fecha 19 de Enero del 2004, Nueva Ley de Alcoholes

CONSIDERANDO:

1.- Ord. N° 06 de fecha 29-03-2011 del Encargado Departamento de Inspección de la Municipalidad de Coihueco, mediante el cual informa que la Patente de alcoholes Rol N° 4-00195 no se encuentra funcionando.

D E C R E T O:

1.- Elimínese del Rol de Patentes de Alcoholes, a contar del 1° Semestre año 2011, las siguientes Patentes de Alcoholes:

- **MANUKIAN ALABI JUAN CARLOS, Rol N° 4-00195 de “distribuidora de Vinos, Licores o cerveza al por mayor”, RUT N° 07.289.463-4, ubicada en Avda Prat N° 1465 de Coihueco.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



GEORGINA MORENO LOPEZ
Secretaria Municipal



ARNOLDO JIMENEZ VENEGAS
Alcalde de Coihueco

Distribución:

- La indicada
- Secretaría
- Archivo Rentas y Patentes

AJV/GML/HSM/ema